

Cierran investigación contra carabinero imputado por falsificación de pruebas en caso de Jorge Mateluna

El Ciudadano · 10 de marzo de 2019



La Fiscalía Centro Norte informó este sábado al Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago que no continuará investigando al carabinero imputado por falsificación en el marco del caso Mateluna.

Recordemos que el mayor de Carabineros Juan Muñoz Gaete fue acusado de mentir en la declaración del juicio y de adulterar el acta e informe policial, donde

informaba que Jorge Mateluna había sido reconocido por un involucrado en el robo de una sucursal bancaria.

Jorge Mateluna -quien fuera integrante del Frente Patriótico Manuel Rodríguez- el 2014 fue condenado a 16 años de cárcel por el asalto a una sucursal del Banco Santander. Pero, el ex frentista siempre ha sostenido su inocencia, al igual que la clínica jurídica de la Universidad de Chile.

En ese sentido, el ex decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile Davor Harasic, quien es parte de la defensa del ex frentista, aseguró que esta decisión «no iba a afectar en nada el caso».

«Hay querellas por la falsificación de audios de Carabineros, por falsos testimonios respecto de la persecución, por el no levantamiento del sitio del suceso. Todo eso continúa (...) solo en ese caso concreto (la investigación contra Muñoz Gaete) no se va a perseverar. No afecta en nada el caso», señaló Harasic a *El Mercurio*.

En tanto, el fiscal José Morales -a cargo del proceso- confirmó que a pesar del anuncio, las investigaciones continuarán en otras aristas del caso, con el fin de establecer si la condena fue realizada de manera correcta o no.

Leer más:

<https://www.elciudadano.cl/chile/familiares-de-jorge-mateluna-no-descansaremos-hasta-demostrar-que-es-inocente/12/30/>

<https://www.elciudadano.cl/entrevistas/jaime-madariaga-abogado-de-jorge-mateluna-este-caso-es-un-escandalo-de-proporciones/03/29/>

<https://www.elciudadano.cl/justicia/jorge-mateluna-tras-fallo-adverso-en-la-suprema-han-dejado-de-lado-el-sentido-de-justicia/01/28/>

Fuente: El Ciudadano